

- En 2006 se estimó que alrededor de 220 mil mujeres de 15 y más años habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa 59.8 por ciento.
- Cuatro de cada diez mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.
- La violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos se presenta en una de cada tres mujeres.
- Dos de cada siete mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- 49 mil mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.
- La ENDIREH 2006 captó que 53 mil mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así lo establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, "... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer..."

Con motivo del "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en el estado de Tlaxcala. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales de 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- La relación y ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por él en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Prevalencia¹ total de violencia contra las mujeres de 15 y más años en Tlaxcala, por ámbito o modalidad

Prevalencia ¹ total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Tlaxcala, por ámbito o modalidad		
Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida a/	40.6	202 620
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses b/	37.0	85 809
De personas de su familia en el último año	14.4	53 080
En la escuela a lo largo de su vida c/	14.3	48 868
En el trabajo en el último año d/	28.6	26 450
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	30.3	111 791
Prevalencia total de violencia	59.8	219 656

a/ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo.

b/ Incluye sólo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas.

c/ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida.

d/ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista.

Nota: El porcentaje de prevalencia excluye a las mujeres que no especificaron un tipo de violencia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

- El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es la recibida por parte de su actual pareja o esposo; 37% de las mujeres casadas o unidas han experimentado actos de violencia durante el año previo a la entrevista.

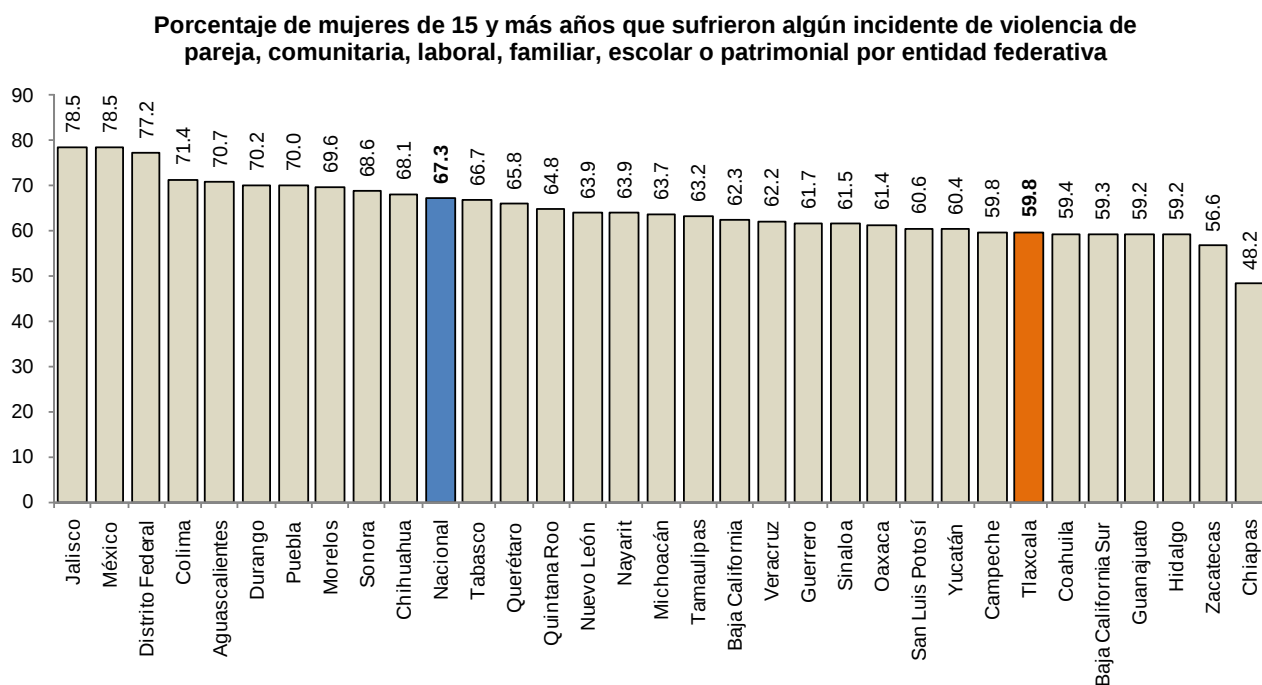
¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

- Los espacios comunitarios o públicos son el tercer ámbito de mayor violencia contra las mujeres; 30.3% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual, principalmente por parte de desconocidos.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres de 15 años y más, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, el cual asciende a 67.3 por ciento.

En orden descendente, el primer lugar lo ocupan Jalisco y el estado de México, ambos con 78.5%, les sigue el Distrito Federal, 77.2%; Colima, 71.4%; Aguascalientes, 70.7%; Durango, 70.2%; Puebla, 70%; Morelos, 69.6%; Sonora, 68.6%; y Chihuahua con 68.1 por ciento. Chiapas es el estado con la prevalencia más baja en este rubro, 48.2 por ciento.

Tlaxcala se ubica entre los ocho estados con menor prevalencia, donde 60 de cada 100 mujeres de 15 y más años manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, cifra inferior a la media nacional.



Nota: se excluyen las mujeres que no especificaron haber padecido algún tipo de violencia.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

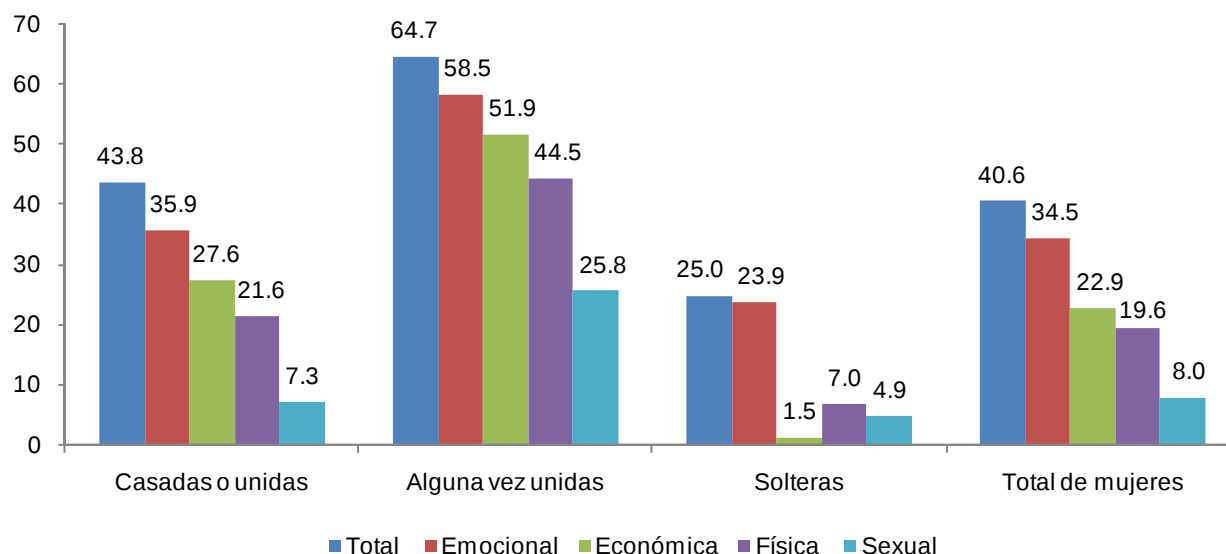
VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.²

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En 2006, en Tlaxcala 40.6% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Prevalencias de violencia de pareja por situación conyugal de las mujeres según tipo de violencia



Nota: se excluyen las mujeres que no especificaron haber padecido algún tipo de violencia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (64.7%) que las casadas o unidas (43.8%), y que las solteras (25%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de su disolución.

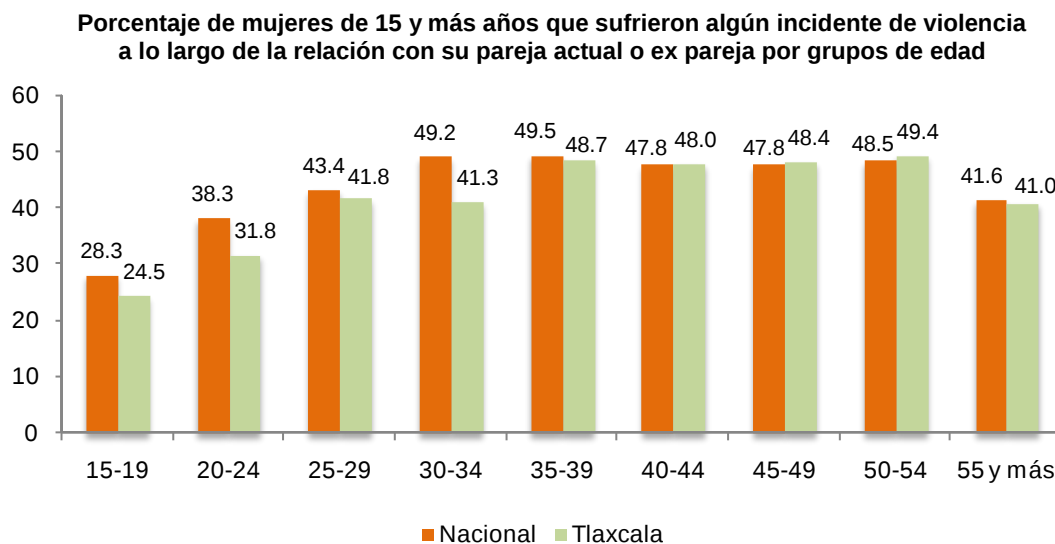
La encuesta da a conocer que de cada 100 mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 35 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.), 23 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 20 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 8 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 58.5% declararon haber sufrido violencia emocional por parte de la ex pareja, 51.9% económica, 44.5% física y una cuarta parte (25.8%) sexual.³

² Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

³ La suma de los tipos de violencia no da 100%, pues cada mujer puede padecer uno o más.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por la edad de las mujeres. El grupo de edad donde se registran las proporciones más elevadas, alcanzando 49.4%, es el de 50 a 54 años. En términos generales, la prevalencia de violencia denota un ligero aumento conforme avanza la edad de las mujeres.



Nota: se excluyen las mujeres que no especificaron haber padecido algún tipo de violencia.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en las mujeres que trabajan (41.8%); o considerando su nivel de instrucción, la violencia se presenta principalmente entre las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa (52.9 por ciento).

VIOLENCIAS MÚLTIPLES

La violencia de las parejas no sólo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y orientada a dañarla de diversas maneras en su integridad física, sexual, emocional y económica.

Distribución de las mujeres de 15 y más años que tienen o han tenido pareja por número de tipos de violencia declarada según situación conyugal

Número de tipos de violencia	Situación conyugal			
	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras	Todas
Sin violencia	56.2	35.3	75.0	59.2
Con algún evento de violencia de su actual o última pareja	43.8	64.7	25.0	40.8
Sólo un tipo de violencia	15.1	9.6	15.9	15.4
Dos tipos de violencia	13.9	14.7	6.3	12.3
Tres tipos de violencia	9.6	20.0	2.3	8.4
Todas la violencias	5.1	20.4	0.5	4.7

Nota: se excluyen las mujeres que no especificaron haber padecido algún tipo de violencia.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Dos de cada siete mujeres casadas o unidas enfrentan agresiones de dos, tres o hasta cuatro tipos de violencia; mientras que más de la mitad de las mujeres alguna vez unidas fueron objeto de múltiples vejaciones perpetradas por sus ex esposos o ex parejas.

La violencia que más se ejerce sola es la violencia emocional, sobre todo entre las mujeres solteras entre quienes alcanza una prevalencia de 14.9%, y en el total de mujeres asciende a 9.9 por ciento.

Entre las mujeres unidas y alguna vez unidas se da con mayor frecuencia la combinación de violencia física, económica y emocional, alcanzando una prevalencia de 8.4% y 15.7%, respectivamente.

En 7.8% de las mujeres unidas y en 9.4% de las alguna vez unidas, se ha experimentado violencia económica junto con la emocional.

Por otra parte; 23.2% de las mujeres casadas o unidas son agredidas física y/o sexualmente por su esposo o pareja y las mujeres alguna vez unidas lo han sido en una proporción significativamente mayor (48.1 por ciento).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza y la violencia.

Las situaciones que más molestan a los esposos o parejas, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; no lo obedezca; se salga sin su permiso; no le dedique suficiente tiempo o atención y, en el caso extremo, se niega a tener relaciones sexuales con él.

Resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. De las mujeres que declararon que son agredidas sexualmente, 62.8% mencionaron que su pareja se enoja porque ellas no quieren tener relaciones sexuales, de este mismo grupo, 58.3% dijo que su esposo o pareja se molesta porque no le obedece y 57.6 por ciento porque le recuerdan sus obligaciones.

Situaciones más declaradas que más molestan o molestaban al esposo o ex esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja, según tipo de violencia

Su pareja o expareja se molesta o molestaba con usted porque...	Tipo de violencia de pareja			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Usted no le obedece	40.6	42.5	46.6	58.3
Usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	39.7	43.3	43.5	56.5
Usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	36.4	40.5	40.3	54.0
Usted le dice o le recuerda sus obligaciones	36.0	41.0	42.8	57.6
Él dice que usted siempre llora por todo	35.3	38.4	36.5	50.2
A él no le gusta como trata o educa a sus hijos	31.7	33.0	35.0	41.4
Usted toma decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad	29.9	33.8	32.9	41.6
Usted no desea tener relaciones sexuales	23.4	27.4	29.0	62.8

Nota: incluye mujeres casadas o unidas y mujeres alguna vez unidas.

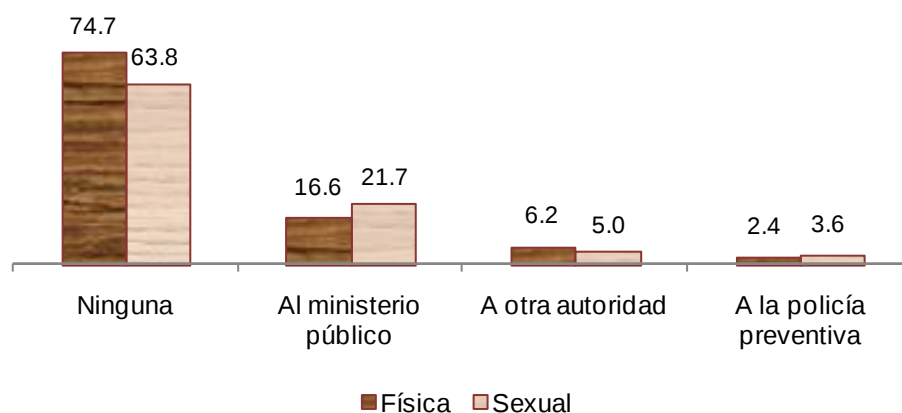
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

Más de 60% de las mujeres que padecieron violencia física o sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad, particularmente a quienes agredieron físicamente (74.7 por ciento).

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física o sexual por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja o ex pareja



Nota: incluye mujeres casadas o unidas y mujeres alguna vez unidas que padecieron violencia física o sexual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

De las mujeres que no recurrieron a alguna autoridad para denunciar la(s) agresión(es) física(s), 31.9% consideró que se trató de algo sin importancia, mientras que de las mujeres que no denunciaron la violencia sexual, 37.1% mencionan que por sus hijos no recurrieron a alguna autoridad.

Aunado al desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos, se encuentra la desconfianza en el sistema de seguridad y procuración de justicia, razón que mencionaron 9.7% de las mujeres que padecieron violencia física y 13.8% de las que padecieron violencia sexual.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que padecen, y que incluso puede poner en riesgo su integridad física y emocional y conducirla a la muerte en el caso extremo o bien remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente. Tal como lo muestran las declaraciones sobre los intentos de suicidio, llevados a cabo por cuatro de cada diez mujeres que han tenido "ideas o pensamientos suicidas" y que viven o han vivido violencia de cualquier tipo.

Porcentaje de mujeres unidas o alguna vez unidas que han tenido algún incidente de violencia física o sexual y han pensado o intentado quitarse la vida

¿Ha pensado o intentado quitarse la vida?		
Categoría	Casadas o unidas	Alguna vez unidas
Lo ha pensado	100.0	100.0
SI	19.3	33.7
NO	80.7	66.3
Lo ha intentado	100.0	100.0
SI	45.9	45.1
NO	54.1	54.9

Nota: excluye a las mujeres que no especificaron si han pensado o intentado quitarse la vida.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Cuatro de cada diez mujeres casadas o unidas reportaron al menos un daño físico derivado de la violencia física o sexual que ejerce su esposo contra ellas, mientras que entre las alguna vez unidas estos ascienden a seis mujeres de cada diez con daños producto de la violencia. Los principales daños de las mujeres casadas o unidas son los moretones e hinchazón; seguidos de las hemorragias o sangrado; en tercer lugar los desmayos.

Porcentaje de mujeres casadas o alguna vez unidas que sufrieron daños físicos producto de la violencia física o sexual por parte de su pareja o ex pareja por tipo de daño

Daños físicos	Casadas o unidas	Alguna vez unidas
Usted tuvo que operarse	2.3	2.6
Usted tuvo moretones o hinchazón	36.7	54.4
Usted tuvo cortadas, quemaduras o pérdidas de dientes	2.2	12.0
Usted tuvo hemorragias o sangrado	8.0	20.3
Usted tuvo fracturas	2.6	10.8
Usted tuvo un aborto o parto prematuro	3.5	7.2
Usted tuvo ardor o sangrado vaginal	3.7	7.9
Usted tuvo desmayos	4.2	11.3
No puede mover alguna parte de su cuerpo	2.5	8.9
Resultó lesionado un familiar	1.6	3.7
Falleció algún miembro del hogar	0.5	1.5
No le ha pasado nada	54.0	36.5
Otro	1.3	2.3

Nota: se excluye a las mujeres que no especificaron daño físico.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre

la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

BIBLIOGRAFÍA

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Bases de datos.

* * * * *